

La documentación deberá ser enviada :

En dispositivo electrónico (USB) o en físico a la Mtra. Tomasa Juárez Caporal Directora de la Escuela de Enfermería del Hospital de Jesús.

Av. 20 de Noviembre 382
Col. Centro, Ciudad de Mexico, CP 06090,
TEL 55422408.

Sólo serán aceptadas las propuestas que se sujeten a los puntos anteriores y de candidatos que no hayan recibido el premio en convocatorias previas.

México. D.F. a, 1 de agosto 2019.

**POR LA ENSEÑANZA Y EL PROGRESO
MESA DIRECTIVA**



MESA DIRECTIVA

2016-2019

Dra. Ma. Teresa Cuamatzi Peña
Presidente

Dra. Magdalena Hernandez Ramirez
Secretaria Ejecutiva

Lic. Soila Isabel Hernández Delgado
Secretaria Administrativa

Mtra. Tomasa Juárez Caporal
Secretaria de Docencia

Mtra. Adriana R. González Hernández
Secretaria Investigación

Profa. Ma. Guadalupe Sánchez Romero
Secretaria De Honor

Mtra. María Elena Fortis Castillo
Secretaria de Extensión Y Difusión

:



**ASOCIACIÓN DE FACULTADES Y
ESCUELAS DE ENFERMERÍA DEL
D. F., ESTADOS DE MÉXICO,
HIDALGO, MORELOS, PUEBLA Y
TLAXCALA, A.C.**

REGIÓN CENTRO SUR

C O N V O C A

A las Instituciones Afiliadas para
proponer candidatos a recibir

RECONOCIMIENTO 2019

1 Mérito Académico

“LIC.PAMELA BABB STANLEY”

2 Mérito Profesional

DRA JUANITA RODRIGUEZ”

B A S E S

A. DE LAS PROPUESTAS:

Cada una de las Instituciones Educativas afiliadas a la Asociación de Facultades y Escuelas de Enfermería del D.F. y Estados de México, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y Morelos A.C. Tienen derecho a proponer a la Secretaria de honor y justicia un candidato (a) por premio.

Cada institución educativa debe hacer llegar de sus candidatos la carta de propuesta y el currículum vitae documentado de su trayectoria de los últimos 5 años. Fecha de recepción de currículum de aspirantes del 1 al 15 de Septiembre del año en curso.

LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO AL MÉRITO PROFESIONAL "LIC. PAMELA BABB STANLEY"

1. Carta de propuesta de la institución de procedencia.
2. De nacionalidad mexicana.
3. Egresada de una Escuela y/o Facultad de Enfermería con reconocimiento oficial.
4. Experiencia profesional comprobable en instituciones de salud de reconocido prestigio.
5. Que se haya destacado por sus aportaciones al desarrollo de la Enfermería a nivel institucional, local y estatal (impartir cursos y dar apoyo a instituciones educativas para efectuar práctica clínica).
6. Que se haya destacado por su contribución y apoyo al desarrollo de estudiantes de Enfermería de escuelas afiliadas a la Asociación de Escuelas de Enfermería del D.F., Estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, A.C. Región Centro Sur.
7. Que haya demostrado interés y compromiso por establecer y fortalecer la vinculación docencia-servicio.
8. Constancias de reconocimiento en la formación de recursos por instituciones educativas
9. Constancia de ser miembro activo de un grupo colegiado.
10. Constancias de asistencia a cursos de educación continua.

CURRICULUM VITAE

Datos generales.

Carta de propuesta de la institución de procedencia

Acta de nacimiento.

Documentos probatorios de preparación profesional.

Documento(s) probatorio(s) de la experiencia profesional en instituciones de salud de reconocido prestigio.

Constancia por sus aportaciones al desarrollo de la Enfermería a nivel institucional, local y estatal (impartir cursos y dar apoyo a instituciones educativas para efectuar práctica clínica).

Documentos probatorios de:

- ≈ Aportaciones al desarrollo de la Enfermería a nivel institucional, local y estatal de escuelas afiliadas a la Asociación de Escuelas de Enfermería del D.F., Estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, A.C. Región Centro Sur.
- ≈ Interés y compromiso por establecer y fortalecer la vinculación docencia-servicio.
- ≈ Constancias de reconocimiento en la formación de recursos por instituciones educativas.
- ≈ Constancia de ser miembro activo de un grupo colegiado.
- ≈ Constancias de asistencia a cursos de educación continua.

LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO AL MÉRITO ACADÉMICO "DRA. JUANITA RODRIGUEZ"

1. Carta de propuesta de la institución de procedencia.
2. De nacionalidad mexicana.
3. Egresada de una Escuela o Facultad de Enfermería con reconocimiento oficial.
4. Experiencia docente mínima de 15 años comprobables en instituciones educativas de reconocido prestigio.
5. Que se haya destacado por sus aportaciones al desarrollo y mejoramiento de la calidad de la educación en Enfermería a nivel institucional, local y estatal a través de:
 - ≈ Investigaciones científicas realizadas.
 - ≈ Publicaciones.
 - ≈ Ponencias.
 - ≈ Impartición de cátedra en cursos curriculares y extracurriculares.
 - ≈ Participación en el diseño de planes y programas de estudio.
6. Que se haya destacado por su contribución y apoyo al desarrollo docente en la mejora de la calidad de los servicios a través de:
 - ≈ Participar de manera colegiada en diversos organismos de Enfermería como asociaciones y colegios.
 - ≈ Impulsar el programa de educación continua a través de cursos de capacitación y actualización.

CURRICULUM VITAE

Datos generales.

Carta de propuesta de la institución de procedencia

Acta de nacimiento.

Documentos probatorios de:

- ≈ Preparación profesional.
- ≈ Investigaciones científicas realizadas.
- ≈ Publicaciones.
- ≈ Ponencias.
- ≈ Impartición de cátedra en cursos curriculares y extracurriculares.
- ≈ Participación en el diseño de planes y programas de estudio.
- ≈ Contribución y apoyo al desarrollo docente en la mejora de la calidad de los servicios a través de: participación activa en asociaciones y colegios.
- ≈ Participación en cursos de capacitación y actualización.

B. DEL PROCESO:

La Asociación enviara la convocatoria a las Facultades y Escuelas para que a su vez la difundan entre sus profesores.

La Comisión de Evaluación se reunirá en la Escuela de Enfermería del Hospital de Jesús, el día 29 de octubre para valorar cada una de las propuestas.

Los resultados serán enviados por la Comisión evaluadora a la Mesa Directiva para informar a los seleccionados.

El fallo de la Comisión Evaluadora se considerara inapelable.

C. DE LA PREMIACIÓN:

Los premios consisten en una Medalla de Plata personalizada y reconocimiento escrito de participación, las cuáles serán entregadas a los seleccionados en una ceremonia, dentro del marco de la reunión mensual ordinaria de la Asociación del mes de noviembre a celebrarse en la escuela y/o facultad señalada en la calendarización anual.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Mesa Directiva y la Secretaria de honor de la Asociación.